



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2022-2023-2024 a folios 353 a 363. Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°345: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 03 días del Mes de Junio del año 2,024. Siendo a las 9:00 AM en adelante. La vice-alcalde María Lisbeth Alberto dirigió la reunión, con la asistencia de los demás miembros de la corporación municipal por su respectivo orden. Alcalde Municipal: Hernán Castro

Regidor N°1. José René Pérez Molina

Regido N°2. Diana Victoria Guevara Muñoz

Regidor N°3. María Elsa Navarro

Regidor N°4. José Adelfo Castillo

Regidor N°5. Gustavo Alberto Castro

Regidor N°6. Nelly Arely Amaya Navarrete

Regidor N°7. María Josefa Ayala Vásquez

Regidor N°8. Omar Rodríguez Pineda

C.C.T: María Jesús Lopez

No estuvo presente la Comisionada Municipal Esperanza Alemán. Presente la secretaria municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente.

01-Saludo y bienvenida

02-Oracion a Dios

03-Comprobacion del Quorum

04-Apertura de la sesión

05-Lectura y aprobación de la agenda

06-Lectura del acta anterior

07-Participacion del encargado de ordenamiento territorial

08-Participacion de Instituciones

09-Participación de Corporación Municipal

10-Participacion de Alcaldes Auxiliares y el Pueblo

11-Presentacion de Informe de Ingresos y Egresos por tesorera municipal

12-Presentacion de la Encargada de Presupuesto Municipal Kari Ardon

13-Acuerdos y Resoluciones

14-Cierre de la sesión

01- Palabras de bienvenida. La Vice-Alcaldesa Municipal dio la bienvenida a todos los presentes. 02-Oracion a Dios, la oración a Dios fue dirigida por el señor Antonio Ayala. 03-Comprobacion del Quorum. La secretaria municipal paso lista estando la mayoría presentes. 04- Apertura de la sesión. La vice-alcalde dio lectura a la agenda de los puntos a tratarse en la reunión, la cual fue aprobada por la corporación. 06 Lectura del acta anterior,



la secretaria municipal dio lectura al acta anterior, siendo aprobada sin ninguna modificación, siendo firmada y sellada. 07-Participacion del encargado de ordenamiento territorial. Donely Gómez recalco que mientras no se excluya el casco urbano de San Andrés de la zona núcleo del parque Congolón no se podrán dar dominios plenos, y dijo que hay 14 solicitudes de dominio pleno en esperas de legalización, también dijo que el día 10 de junio se hará una reunión para hacer la organización de la redelimitación del parque Congolón y que 11 y 12 de junio invito a la corporación a incluirse en la gira para entender bien el tema. 08-Participacion de Instituciones. Participo Luisa de la Caridad Díaz, explico todo el procedimiento y en que consiste Yo sí Puedo y la importancia que este programa tiene para todas aquellas personas que no pueden leer y escribir e invito a todos los líderes de las comunidades a incentivar a las personas que quieran aprender, también ella agradeció el apoyo brindado al programa por parte de la corporación al programa. 09- Participación de Corporación Municipal, la vice-alcalde dio a conocer a la corporación municipal una solicitud del señor José Rosa Lopez, en la cual él solicita ayuda para poder pagar una prótesis, que es bastante cara y el necesita poner una parte ya que hay otra institución que le dará la otra parte, a lo que los regidores dijeron que si tenía la documentación en regla se le podía ayudar con la cantidad solicitada. La secretaria municipal solicito a la corporación municipal la aprobación de una enmienda en el acta N°343 del 03 de mayo del año 2024, ya que hubo errores de omisión en el acta 343 con folios 339, 340,341, 342,343, 344, 345, 346,347. Los cuales dicen de la siguiente manera: 13-Presentacion de Rendición de Cuentas. La encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon presento a la Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2024, por un monto de L.2,040,021.41 y en Rendición de cuentas correspondientes al primer trimestre del año 2024, con una disponibilidad financiera al inicio del periodo por un monto de L.9,746,392.39, ingresos por un monto de L. 382,297.18, egresos por un monto de L.2,040,023.41, disponibilidad al final del periodo por un monto de L.8,088,666.16, monto en notas de crédito L.130,439.39, monto en notas de débito L.10,994.84 , se le dio una copia a cada miembro de corporación y queda una copia archivada en secretaria. 14° Acuerdos y Resoluciones. La honorable corporación municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de Rendición de Cuentas de GL aprueba por unanimidad de votos el informe de rendición de cuentas correspondientes al primer trimestre del presente año. ESTE DATO SE ENMIENDA Y SE LEERA DE ESTA MANERA. La encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon Melgar presento a la corporación municipal de San Andrés Lempira el Informe de Rendición de Cuentas acumulados al primer trimestre correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del año 2024. Con una disponibilidad financiera al inicio del periodo por un monto de Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos con treinta y nueve centavos L.9,746,392.39, ingresos por un monto de trescientos ochenta y dos mil doscientos noventa y siete con dieciocho centavos L.382,297.18. Egresos por un monto de Dos millones cuarenta mil veintitrés con cuarenta y un centavo L2,040,023.41. Disponibilidad financiera



al final del periodo por un monto de Ocho millones ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con dieciséis centavos L.8,088,666.16. Notas de crédito por un monto de ciento treinta mil cuatrocientos treinta y nueve centavos L.130,439.39. Notas de débito por un monto de Diez mil novecientos noventa y cuatro con ochenta y cuatro centavos L.10,994.84, error en libros por un monto de cero con cero cero centavos L.0.00, cheques emitidos y no cobrados por un monto de cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y nueve con treinta y seis centavos L. 461,089.36, depósitos en tránsito por un monto de Cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos L.44,678.45. La encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon Melgar presento a la corporación municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2024 detallado: Ingresos en el trimestre, saldo en libros al inicio del trimestre por un monto de Ocho millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta y tres con setenta centavos L.8,340,353.70, ingresos recibidos en el trimestre por un monto de Un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta con ochenta y siete centavos L.1,784,260.87, Total Disponible Diez millones ciento veinticuatro mil seiscientos catorce con cincuenta y siete centavos L.10,124,614.57. Gasto Ejecutado en el Trimestre, Dos millones cuarenta mil veintitrés con cuarenta y un centavo L.2,040.023.41. Saldo al Final del Trimestre, Ocho millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y uno con dieciséis centavos L.8,084,591.16. Acuerdos y Resoluciones. 1- La honorable corporación municipal de este municipio después de haber analizado y discutido las catorce formas de Rendición de Cuentas GL acumuladas correspondientes al primer trimestre del año 2024 en el uso de las facultades que la ley les confiere en el artículo 25 numeral 3 y en cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización por unanimidad de votos APRUEBA enmienda detallada anteriormente al informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondientes al primer trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del año 2024. 2- La honorable corporación municipal de este municipio después de haber analizado y discutido el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2024, en el uso de las facultades que la ley les confiere en el artículo 25 numeral 3 y en cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización por unanimidad de votos APRUEBA enmienda detallada anteriormente al informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al primer trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del año 2024, presentado por la encargada de presupuesto municipal. 10- Participación de Alcaldes Auxiliares y el pueblo, en este punto se presentó una comisión de la comunidad de Sunsunlaca pidiendo resolver un problema de una tierra con la señora María Elena Cruz a lo cual la vice alcalde dijo que el encargado de buscar posibles soluciones es el juez de policía don Alejandro Ramos. 11- Presentación de Ingresos y Egresos por la tesorera municipal Karen Ruvibel Bautista, la tesorera municipal presento a la corporación municipal el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2024, Ingresos con un monto de L.7,614,262.20 Y



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



Egresos con un monto de L.6,272,560.80. 12- Presentación de la encargada de presupuesto municipal, la encargada de presupuesto Kari Patricia Ardon Melgar presento a la corporación municipal, modificaciones presupuestarias, Ampliación de Aulas Escolares y Proyecto de caminos Productivos, Dictamen de Rendición de Cuentas GL e Informe físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del primer trimestre 2024 presentado por el señor alcalde municipal, para aprobación de la corporación municipal. 13- Acuerdos y Resoluciones. La honorable Corporación APRUEBA por unanimidad de votos girar una ordenanza de salud para evitar la propagación del dengue en la población la cual será publicada por diferentes medios y se hará llegar a cada centro de salud. La honorable corporación municipal después de analizar solicitud del señor José Rosa Lopez APRUEBA ayuda económica para contra parte de prótesis del señor José Rosa Lopez la cantidad de 15,000.00 lempiras exactos. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2024, Ingresos con un monto de L.7,614,263.20, Egresos con un monto de L.6,272,560.80. La honorable corporación municipal POR UNANIMIDAD DE VOTOS aprueba Ampliación Presupuestaria Expediente N°141

Ingreso

22.1.1.01.01.4 11-011-10	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE CONVENIO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM34-2023 PARA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO POR UN MONTO DE LPS 3,300,000.00	3,300,00.00
--------------------------	---	-------------

Egreso

110101600000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA GUSTAVO GONZALES, EGUATE, SAN ANDRES, LEMPIRA	328,950.00
110101700000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR, IGUATAYA, SAN ANDRES, LEMPIRA	255,000.00
110102000000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA NUEVA EN CENTRO DE EDUCACION BASICA JOAQUIN ORELLANA, GUAXINLACA, SAN ANDRES, LEMPIRA	606,639.30
110102100000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA NUEVA EN CENTRO DE EDUCACION BASICA, LEMPIRA EN CHOLUSNATE, SAN ANDRES, LEMPIRA	606,639.30
110102200000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA NUEVA EN CENTRO DE EDUCACION BASICA, LEMPIRA EN CAONA, SAN ANDRES, LEMPIRA	606,639.30
110102300000147110 11-011-10	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MODULO DE COCINA EN CENTRO DE EDUCACION BASICA RAFAEL LEONARDO CALLEJAS EN GRANADILLA, SAN ANDRES, LEMPIRA	487,800.70
110100800000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA, BRISAS AGRADABLES EN SOSOAL, SAN ANDRES, LEMPIRA	119,000.00
110101000000147110 11-011-10	PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA	289,331.40



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

HONDURAS CENTRO AMERICA.



	JUSTINIANO CASTRO, EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA.	
--	--	--

La honorable corporación municipal de este municipio por unanimidad de votos APRUEBA las modificaciones presupuestarias. Expediente N°142

DEBITO

130100000100054200 11-001-01	DEBITO A SUBSIDIO A EL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	50,000.00
130500500000147210 11001-01	DEBITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE TECHO EN CANCHA POLIDEPORTIVA DE SAN ANDRES CENTRO	250,000.00
	TOTAL DE DEBITO	300,000.00

CREDITO

130101100000147210 11-001-01	CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE 48 METROS DE MURO DE BLOQUE PARA CERCA DEL ESTADIO Y CONTENCIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN ANDRES CENTRO	300,000.00
------------------------------	--	------------

La honorable corporación municipal de este municipio por unanimidad de votos APRUEBA los Proyectos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar Aprobado mediante Decreto Ejecutivo PCM34-2023 Denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Presidencia de la Republica de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras AMHOM para la reparación y reconstrucción de los diferentes Centro Educativos del municipio. La honorable corporación municipal de este municipio APRUEBA los proyectos del Programa Caminos Productivos Año 2024, priorizando los siguientes proyectos 1-Construcción de 883.02 metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico 3,000PSI, E-15CM en aldea El Tablón en municipio San Andrés, departamento, Lempira. 2-Construcción de caja puente doble de 2x2 de dos carriles, en aldea Sosoal, municipio San Andrés, departamento Lempira. Monto de 700,640.91. 3-Suministro de Alcantarillado de 30 pulgadas en aldea Cenalaca, municipio San Andrés, departamento Lempira por un monto de L.102,404.67. Proyectos contemplados en el programa Caminos Productivos 2024. Monto de lempiras de 1,196,954.12 en la construcción de pavimento con concreto hidráulico de aldea El Tablón San Andrés Lempira. La honorable corporación municipal de este municipio APRUEBA el Dictamen de Rendición de Cuentas GL e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del primer trimestre del año 2024 emitido por la dirección de fortalecimiento municipal. 14-Cierre de la sesión, la vice-alcalde dio por cerrada la sesión a las 11:30 AM. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Hernán Castro, firma y sello de la Vice-Alcalde Municipal María Lisbeth Alberto, Regidor N°1 José Rene Perez Molina, Regidor N°2 Diana Victoria Guevara, Regidor N°3 María Elsa Navarro Guevara, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°5 Gustavo Alberto Castro, Regidor N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete, Regidor N°7 María Josefa Ayala, Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 04 días del mes de Julio del año 2024.



Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés, Lempira



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2022-2023-2024 a folios 363 a 382. Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°346: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 17 días del Mes de Junio del año 2,024. Siendo a las 1:00 PM en adelante. En ausencia del señor alcalde municipal. La vice-alcalde María Lisbeth Alberto dirigió la reunión, con la asistencia de los demás miembros de la corporación municipal por su respectivo orden.

Regidor N°1. José René Pérez Molina

Regidor N°3. Maria Elsa Navarro

Regidor N°4. Jose Adelfo Castillo

Regidor N°5. Gustavo Alberto Castro

Regidor N°6. Nelly Arely Amaya Navarrete

Regidor N°7. Maria Josefa Ayala Vásquez

No estuvo presente la regidora N°2 Diana Victoria Muñoz, el regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda, la C.C.T María Jesús Lopez Castillo estuvo presente la Comisionada Municipal Esperanza Alemán. Presente la secretaria municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente.

01-Saludo y Bienvenida

02-Oracion a Dios

03-Comprobacion del Quorum

04-Apertura de la sesión

05-Lectura y aprobación de la agenda

06-Lectura del acta anterior

07-Participacion de Instituciones

08-Participacion de Corporación Municipal

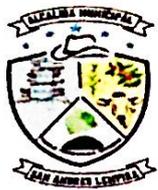
09-Lectura de Solicitudes

10-Presentacion de Informe Mensual de Auditoría

11-Presentacion de la Encargada de la encargada de presupuesto Municipal

12°Acuerdos y Resoluciones

13°Cierre de la sesión, 01. Saludo y Bienvenida. La Vice-Alcaldesa Municipal dio la bienvenida a todos los presentes. 02-Oracion a Dios, 03-Comprobacion del Quorum. La secretaria municipal paso lista estando la mayoría presentes. 04- Apertura de la sesión. La vice-alcalde en vista que había quorum dio por abierta la sesión. 05-Lectura y aprobación de la agenda, la vice-alcalde dio lectura a la agenda la cual fue aprobada por los miembros presentes de la corporación municipal. 06- Lectura del acta anterior, la secretaria municipal dio lectura al acta anterior, siendo firmada y sellada sin ninguna modificación. 07-



*MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMÉRICA.*



Presentación de Instituciones, en este punto participo Jamilet Díaz la encargada de control tributario, haciendo una consulta a la corporación sobre un permiso de inversión que quieren sacar en la municipalidad sobre compra y venta de ganadería, venta de maquinaria y compra y venta de café, y pregunto a la corporación sobre la tasa a cobrar, ya que en el Plan de Arbitrios, no hay una tasa estipulada para cubrir este tipo de permiso, el regidor N°1 José Rene Perez, dijo que había que consultar a ver si se puede, la vice-alcalde dijo que el auditor había investigado y que si se puede solo que la corporación debe estipular la tasa, llegando a un acuerdo que este tema se resolverá al estar toda la corporación presente. Participación de Corporación Municipal, la vice-alcalde dijo a la corporación en ponerse de acuerdo para declarar el municipio en Estado de Emergencia, por las condiciones que se están presentando en el municipio, a lo que cada miembro de la corporación municipal estuvieron de acuerdo para poder salvaguardar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio. El regidor N°5 Gustavo Alberto Castro dijo que en estas situaciones que el municipio se declara en emergencia vienen fondos y hay que saberlos invertir donde hay necesidades y darle prioridad a las calles para evitar cualquier situación. La regidora N°3 María Elsa Navarro dijo que cuando se trata de alguna emergencia hay que estar atentos a ayudar como corporación, también el regidor N°1 José Rene Perez recalco que si hay algún enfermo que necesita ayuda de emergencia hay que hacer lo posible de ayudar. También la vice-alcalde informo a la corporación sobre una reunión que se llevó a cabo en la Mancomunidad con representantes del ICF para verificar los puntos estratégicos para hacer la redelimitación del parque PANACON, ella explico que esto lleva un proceso ya que para poder dejar el casco urbano de San Andrés excluido del núcleo del parque, hay que presentar un decreto al congreso para que ellos lo aprueben y que este era uno de los objetivos de la redelimitación. También hablo sobre hacer una solicitud al ICF para otorgar licencias no comerciales en el municipio y evitar más vueltas a las personas, y así facilitar los trámites. 09-Lectura de solicitudes, la secretaria municipal dio lectura al dictamen de una solicitud de dominio pleno del señor José Mardu Rodríguez, y también a una solicitud de una iglesia de Sosoal Jehová Jireth. 10- presentación de informe mensual de auditoria, el auditor municipal Norman Javier Zelaya presento a la corporación municipal el informe mensual de auditoria correspondiente al mes de mayo para su aprobación. La Secretaria Municipal solicita la enmienda por errores de omisión, en el acta N°344 del 15 de mayo del año 2024 con los folios 347,348,349,350,351,352 los cuales dicen de la siguiente manera: 10-Presentación de Modificaciones, Presupuestarias. La encargada de presupuesto Kari Ardon dio a conocer los montos de prestaciones que se les dará a la secretaria municipal saliente Claudia Mercedes Rodríguez la cantidad de L.26,198.21 y la Unidad Municipal de Administración de Contabilidad la cantidad de L.13,015.14 y en contraparte para proyecto de Construcción de Parque Municipal de San Andrés centro L.70,000.00. 12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba las Modificaciones Presupuestarias presentada por la encargada de Presupuesto Municipal Kari Ardon. Expediente N°137. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que una comisión municipal acompañara a la comisión que venga a tomar la delimitación del casco urbano. La honorable corporación aprueba Ampliación a los tramos carreteros afectados por la red de presupuesto para fondo de emergencia en el marco del



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

HONDURAS CENTRO AMERICA.



decreto ejecutivo PCM-50-2023 para atención a los tramos afectados en la Red vial en el municipio de San Andrés Lempira con la cantidad de L.500,000.00. Ingreso de Ampliaciones Presupuestarias del Fondo de Emergencia en el marco del decreto ejecutivo PCM-50-2023 para atención a los tramos carreteros afectados de la Red Vial en el municipio de San Andrés Lempira, libreta 11-011-9-0-20. Total de ingreso L.500, 000.00 Egresos, del fondo de emergencia en el marco del decreto ejecutivo PCM-50-2023 para atención de tramos afectados de la Red Vial en el municipio de san Andrés Lempira, libreta 11-011-9-0-20. Total de egresos: L. 500,000.00. Disminución Presupuestaria ya que hubo error involuntario al momento de generar la libreta de fondos N° 11-001-8-0-20 del fondo de emergencia en el marco del decreto ejecutivo PCM-50-2023 para atención a los tramos afectados de la Red Vial en el municipio de san Andrés Lempira, siendo la correcta 11-011-8-0-20, L 500,000.00. Egresos disminución presupuestaria ya que hubo error involuntario al momento de generar la libreta de fondos N°11-011-8-0-20, del fondo de emergencia en el marco del decreto ejecutivo PCM-50-2023, para atención de tramos afectados de la Red Vial en el municipio de San Andrés Lempira, siendo la correcta: N°11-011-9-0-20. Egresos L.500,000.00. **ESTE DATO SE ENMIENDA EL CUAL SE LEERA DE ESTA MANERA.** La encargada de Presupuesto Municipal Kari Patricia Ardon Melgar presento a la corporación municipal las modificaciones presupuestarias, Ampliaciones Presupuestarias y Disminución Presupuestaria Transferencia siguiente: Expediente N°137

DEBITO

03 00 000 001 000 31110 11-001-01	DEBITO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	39,213.35
15 01 002 000 001 47210 11-011-01	DEBITO A CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA PROYECTO DE ADOQUINADO EN PLAZA DE SAN ANDRES CENTRO	70,000.00
	TOTAL DE DEBITO	109,213.35

CREDITO

15 02 003 000 001 47210 11-001-01	CREDITO A CONTRAPARTE PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL EN SAN ANDRES CENTRO	70,000.00
01 02 000 003 00016100 11-001-01	CREDITO A BENEFICIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	26,198.21
03 00 000 004 000 16100 11-001-01	CREDITO A BENEFICIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CONTABILIDAD	
	TOTAL DE CREDITO	109,213.35

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS EXPEDIENTE N°138

INGRESO

22.1.1.01.2 11-011-08	AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION A LOS TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA	500,000.00
	TOTAL DE INGRESO	500,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



EGRESO

14 02 014 001 000 23400 11-011-08	AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION A LOS TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA	500,000.00
	TOTAL DE INGRESO	500,000.00

DISMINUCION EXPEDIENTE N°139

INGRESO

22.1.1.01.01.2 11-011-08	DISMINUCION PRESUPUESTARIA YA QUE HUBO ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE GENERAR LA LIBRETA DE FONDOS N° 11-011-08-0-20 DEL FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION A LOS TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA SIENDO LA CORRECTA: 11-011-9-0-20	500,000.00
	TOTAL DE INGRESO	500,000.00

EGRESO

14 02 014 001 000 23400 11-011-08	DISMINUCION PRESUPUESTARIA YA QUE HUBO ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE GENERAR LA LIBRETA DE FONDOS N° 11-011-08-0-20 DEL FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION A LOS TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA SIENDO LA CORRECTA: 11-011-9-0-20	500,000.00
	TOTAL DE EGRESO	500,000.00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE N°140

INGRESO

22.1.1.01.01.03 11-011-09	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION DE TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA. LIBRETA 11-011-9-0-20	500,000.00
	TOTAL DE INGRESO	500,000.00

EGRESO

14 02 014 001000 23400 11-011-09	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-50-2023, PARA ATENCION DE TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA. LIBRETA 11-011-9-0-20	500,000.00
	TOTAL DE EGRESOS	500,000.00

Acuerdos y Resoluciones. La honorable Corporación municipal de este municipio por unanimidad de votos APRUEBA la enmienda detallada anteriormente. Al acta N° 344 del 15 de Junio del año 2024. 11- Presentación de la encargada de presupuesto municipal, la



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

HONDURAS CENTRO AMERICA.



encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon Melgar presento a la corporación municipal la Ampliación N° 143 y la modificación N°144 para su respectiva aprobación por los miembros de la corporación municipal. 12- Acuerdos y Resoluciones. 1- la honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley de las municipalidades le confiere, en el artículo 25 numeral 15, por unanimidad de votos APRUEBAN Y ACUERDAN declarar al municipio de San Andrés, departamento Lempira en Estado de Emergencia por el mal estado de la Red Vial, primaria, secundaria y terciaria, debido a los daños causados, por las fuertes lluvias que están azotando nuestro territorio, para lo cual dictaminó darle seguimiento a través del comité de Emergencia Municipal CODEM para supervisión, control y seguimiento de las acciones a tomar como Corporación Municipal, certifíquese este punto de acta para constancia. 2- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA el informe mensual de auditoria correspondiente al mes de mayo por el auditor Norman Javier Zelaya. 3-La honorable Corporación Municipal de San Andrés Lempira APRUEBA hacer formal solicitud al Instituto de Conservación Forestal ICF la firma de una carta de entendimiento con esta municipalidad, con el objetivo de delegar el otorgamiento de licencias no comerciales a la población de este término municipal. La honorable Corporación Municipal de San Andrés, departamento de Lempira, APRUEBA por unanimidad el inicio del Proceso de Redefinición de los Límites del Parque Nacional PANACON. Este proceso se realizara en coordinación con la municipalidad, la mancomunidad CAFEG, el Comité de Co-manejo del Área Protegida y el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF Además se evaluara la posible exclusión del casco urbano del municipio de San Andrés Lempira. 4- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la Ampliación Presupuestaria Expediente N°143 Presentada por la encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon Melgar, Expediente N°143.

Ingreso

22.1.1.01.5 11-011-11	AMPLIACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS, ASIGNADOS EN CONCEPTO DE DESEMBOLSO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MEDIANA DE CONCRETO Y CONFORMACION DE CALLE, EN CALLE PRINCIPAL DE SOSOAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°292DL.157-2022 DICHS FONDOS FDUERON APROBADOS EN EL 2024 SEGÚN ART.338DL-62-2023	500,000.00
	TOTAL DE INGRESO	500,000.00

EGRESO

14020150000014219 11-011-11	AMPLIACION PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE MEDIANA DE CONCRETO Y CONFORMACION, EN CALLE PRINCIPAL DE SOSOAL.	500,000.00
	TOTAL DE EGRESO	500,000.00



6- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la modificación presupuestaria Expediente N°144 presentado por la encargada de presupuesto municipal Kari Patricia Ardon Melgar Modificación Presupuestaria Expediente N°144

DEBITO

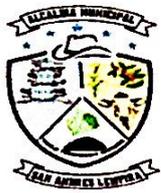
140100000100054200 11-001-01	DEBITO A SUBSIDIO AL AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, ELEMPIRA.	92,500.00
140100000100054200 15-001-01	DEBITO A SUBSIDIO AL AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA.	57,500.00
140200600100023400 11-001-01	DEBITO A PROYECTO AMPLIACION DE CALLE DE SAN JUAN CENALACA A BADOHONDO.	1,250.00
150100200000147210 11-001-01	DEBITO A CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA PROYECTO DE ADOQUINADO EN PLAZA DE SAN ANDRES CENTRO.	130,000.00
140200800100023400 11-001-01	DEBITO A PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONFORMACION DE CARRETERA DE SAN JUAN CENALACA, PASANDO POR SANTIAGO HASTA BADOHONDO.	8,130.00
150100500100023400 11-001-01	DEBITO A PROYECTO DE BALASTREO EN PARTES CRITICAS EN CARRETERA DE DONDE GERARO MARTINEZ PASANDO POR EL LLANO SANTA ISABEL HASTA LA ALDEA DE SOSOAL.	131,145.00
150100800000147210 11-001-01	DEBITO A PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN PAVIMENTO QUE CONECTA LA CALLE PRINCIPAL.	150,000.00
150100900100023400 11-001-01	DEBITO A MEJORAMIENTO CONFORMACION Y REPARACION DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE GRANADILLA HASTA SOSOAL.	90,000.00
150101000100023400 11-001-01	DEBITO APROYECTO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES CON ENCHAPADO DE PIEDRA EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL DESDE LA ENTRADA HASTA EL PARQUE Y ENCHAPADO DE PIEDRAS EN HUELLAS EXISTENTES.	900,000.00
150200400000147110 11-001-01	DEBITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ALDIA MUNICIPAL.	8,593.00
	TOTAL DE DEBITO	1,569,118.00

CREDITO

140200100100023400 11-001-01	CREDITO A PROYECTO MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA ALTA.	101,880.00
140200100100023400 15-013-01	CREDITO A PROYECTO MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA ALTA.	57,500.00
150101500000147210 11-001-01	CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE 175 METROS DE PAVIMENTO CICLOPE EN CALLE PRINCIPAL DE SOSOAL.	1,050,000.00
150101600100023400 11-001-01	CREDITO A PROYECTO REHABILITACION DE TRAMOS CARRETEROS POR EMERGENCIA MUNICIPAL.	359,738.00
	TOTAL DE CREDITO	1,569,118.00



7- La honorable Corporación Municipal APRUEBA dictamen de valuación para dominio pleno del señor José Mardu Rodríguez Castro. Dictamen de Valuación. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor **José Mardu Rodríguez Castro** Mayor de edad Soltero, Hondureño Ingeniero en el área de Agronomía, ocupación Producción Agrícola Rubro Cafetalero, con identidad 1316-1967-00136, en fecha 13 del mes de Mayo del año 2024, presentó solicitud para obtención del DOMINIO PLENO de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción. Considerando, que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico: El inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título DE **SAN ANDRES GUAXINLACA** y en el Perímetro Rural de este Municipio. Considerando, que el Señor **José Mardu Rodríguez Castro** con identidad 1316-1967-00136 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado. Considerando Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes, **Al Norte:** del punto uno al punto dos mide 9.21 metros, del punto dos al punto tres mide 12.08 metros, del punto tres al punto cuatro mide 7.28 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 9.84 metros, del punto cinco al punto seis mide 15.26 metros, del punto seis al punto siete mide 5.09 metros, del punto siete al punto ocho mide 28.65 metros, del punto ocho al punto nueve mide 22.62 metros, del punto nueve al punto diez mide 23.76 metros, del punto diez al punto once mide 18.38 metros, del punto once al punto doce mide 14.56 metros, del punto doce al punto trece mide 17.02 metros, del punto trece al punto catorce mide 41.77 metros, del punto catorce al punto quince mide 18.02 metros, del punto quince al punto dieciséis mide 40.60 metros, del punto dieciséis al punto diecisiete mide 26.62 metros, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 61.71 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 52.61 metros, del punto diecinueve al punto veinte mide 12.08 metros, del punto veinte al punto veintiuno mide 24.00 metros, del punto veintiuno al punto veintidós mide 25.61 metros y colinda con Gerardo José Pineda, Juan Ramón Pineda, José Renato Sánchez Hernández y del punto cinco a punto veintidós Rio de por medio. **Al Este:** del punto veintidós al punto veintitrés mide 2.23 metros, del punto veintitrés al punto veinticuatro mide 4.12 metros, del punto veinticuatro al punto veinticinco mide 10.04 metros, del punto veinticinco al punto veintiséis mide 10.19 metros, del punto veintiséis al punto veintisiete mide 10.77 metros, del punto veintisiete al punto veintiocho mide 26.30 metros, del punto veintiocho al punto veintinueve mide 14.03 metros, del punto veintinueve al punto treinta mide 19.72 metros, del punto treinta al punto treinta y uno mide 24.20 metros, del punto treinta y uno al punto treinta y dos mide 24.83 metros, del punto treinta y dos al punto treinta y tres mide 6.70 metros, del punto treinta y tres al punto treinta y cuatro mide 16.12 metros, del punto treinta y cuatro al punto treinta y cinco mide 8.24 metros, del punto treinta cinco al punto treinta y seis mide 22.82 metros, del punto treinta y seis al punto treinta y siete mide 11.40 metros, del punto treinta y siete al punto treinta y ocho mide 10.19 metros, del punto treinta y ocho al punto treinta y nueve mide 69.97 metros, del punto treinta y nueve al



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

HONDURAS CENTRO AMERICA.



punto cuarenta mide 39.44 metros, del punto cuarenta al punto cuarenta y uno mide 39.82 metros, del punto cuarenta y uno al punto cuarenta y dos mide 29.15 metros, del punto cuarenta y dos al punto cuarenta y tres mide 43.86 metros, del punto cuarenta y tres al punto cuarenta y cuatro mide 24.51 metros, del punto cuarenta y cuatro al punto cuarenta cinco mide 15.03 metros, del punto cuarenta y cinco al punto cuarenta y seis mide 19.23 metros, del punto cuarenta y seis al punto cuarenta siete mide 25.96 metros, del punto cuarenta y siete al punto cuarenta y ocho mide 8.60 metros, del punto cuarenta y ocho al punto cuarenta y nueve mide 52.17 metros, del punto cuarenta y nueve al punto cincuenta y mide 31.40 metros, del punto cincuenta al punto cincuenta y uno mide 13.03 metros, del punto cincuenta y uno al punto cincuenta y dos mide 7.81 metros, del punto cincuenta y dos al punto cincuenta y tres mide 54.48 metros y colinda con Marder Sánchez Cortez, Zoila Margarita Carranza Muñoz, Fuente De Agua Sosoal, Wilmar Hernández Machado, del punto treinta y dos al punto treinta y nueve calle servidumbre de por medio y del punto cuarenta al punto cincuenta y dos canal para drenaje de aguas lluvias de por medio. **Al Sur** del punto cincuenta y tres al punto cincuenta y cuatro mide 16.49 metros, del punto cincuenta y cuatro al punto cincuenta y cinco mide 15.52 metros, del punto cincuenta y cinco al punto cincuenta y seis mide 23.25 metros, del punto cincuenta y seis al punto cincuenta y siete mide 23.25 metros, del punto cincuenta y siete al punto cincuenta y ocho mide 10.81 metros, del punto cincuenta y ocho al punto cincuenta y nueve mide 9.84 metros, del punto cincuenta y nueve al punto sesenta mide 14.76 metros, del punto sesenta al punto sesenta y uno mide 11.18 metros, del punto sesenta y uno al punto sesenta y dos mide 6.08 metros, del punto sesenta y dos al punto sesenta y tres mide 13.03 metros, del punto sesenta y tres al punto sesenta y cuatro mide 5.09 metros, del punto sesenta y cuatro al punto sesenta y cinco mide 13.60 metros, del punto sesenta y cinco al punto sesenta y seis mide 10.81 metros, del punto sesenta y seis al punto sesenta y siete mide 8.60 metros, del punto sesenta y siete al punto sesenta y ocho mide 26.17 metros, del punto sesenta y ocho al punto sesenta y nueve mide 10.19 metros, del punto sesenta y nueve al punto setenta mide 25.94 metros, del punto setenta al punto setenta y uno mide 9.84 metros, del punto setenta y uno al punto setenta y dos mide 19.20 metros, del punto setenta y dos al punto setenta y tres mide 18.43 metros, del punto setenta y tres al punto setenta y cuatro mide 9.21 metros, del punto setenta y cuatro al punto setenta y cinco mide 6.70 metros, del punto setenta y cinco al punto setenta y seis mide 5.83 metros, del punto setenta y seis al punto setenta y siete mide 32.89 metros, del punto setenta y siete al punto setenta y ocho mide 20.80 metros, del punto setenta y ocho al punto setenta y nueve mide 10.81 metros, del punto setenta y nueve al punto ochenta mide 28.17 metros, del punto ochenta al punto ochenta y uno mide 22.36 metros, del punto ochenta y uno al punto ochenta y dos mide 10.77 metros, del punto ochenta y dos al punto ochenta y tres mide 5.09 metros, del punto ochenta y tres al punto ochenta y cuatro mide 19.10 metros, del punto ochenta y cuatro al punto ochenta y cinco mide 15.81 metros, del punto ochenta y cinco al punto ochenta y seis mide 15.55 metros, del punto ochenta y seis al punto ochenta y siete mide 17.72 metros, del punto ochenta y siete al punto ochenta y ocho mide 15.62 metros, del punto ochenta y ocho al punto ochenta y nueve mide 7.21 metros, del punto ochenta y nueve al punto noventa mide 6.08 metros, del punto noventa al punto noventa y uno mide 42.15



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



metros, del punto noventa y uno al punto noventa y dos mide 8.06 metros, del punto noventa y dos al punto noventa y tres mide 40.45 metros, del punto noventa y tres al punto noventa y cuatro mide 15.97 metros, del punto noventa y cuatro al punto noventa y cinco mide 9.48 metros, del punto noventa y cinco al punto noventa y seis mide 11.40 metros, del punto noventa y seis al punto noventa y siete mide 8.06 metros, del punto noventa y siete al punto noventa y ocho mide 22.67 metros, del punto noventa y ocho al punto noventa y nueve mide 17.08 metros y colinda con calle publica, Carlos Alejandro Castro Guevara, José Rene Pérez Molina, del punto sesenta y uno al punto setenta y ocho calle entrada principal de por medio y del punto ochenta y dos al punto ochenta y siete quebrada de por medio. **Al Oeste:** del punto noventa y nueve al punto cien mide 20.59 metros, del punto cien al punto ciento uno mide 35.35 metros, del punto ciento uno al punto ciento dos mide 49.19 metros, del punto ciento dos al punto ciento tres mide 23.34 metros, del punto ciento tres al punto ciento cuatro mide 21.63 metros, del punto ciento cuatro al punto ciento cinco mide 36.40 metros, del punto ciento cinco al punto ciento seis mide 13.00 metros, del punto ciento seis al punto ciento siete mide 44.14 metros, del punto ciento siete al punto ciento ocho mide 20.51 metros, del punto ciento ocho al punto ciento nueve mide 35.84 metros, del punto ciento nueve al punto ciento diez mide 38.63 metros, del punto ciento diez al punto ciento once mide 14.14 metros, del punto ciento once al punto ciento doce mide 12.04 metros, del punto ciento doce al punto ciento trece mide 6.32 metros, del punto ciento trece al punto ciento catorce mide 41.30 metros, del punto ciento catorce al punto uno mide 11.66 metros y colinda con Walter Ventura Ramos, Gerardo José Pineda, del punto noventa y nueve al punto ciento dos canal para drenaje de aguas lluvias y del punto ciento dos al punto uno quebrada de por medio. Resultando un área efectiva de **173,709.76** metros cuadrados Considerando, que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps **521,129.28** (Quinientos veintiún mil ciento veintinueve Lempiras con veintiocho centavos. 13-Cierre de la sesión la Vice-Alcalde municipal dio por cerrada la sesión firma y sello de vice-alcalde municipal: José Rene Perez, Regidor N°3 María Elsa Navarro Guevara, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°5 Gustavo Alberto Castro, Regidor N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete, Regidor N°7 María Josefa Ayala. Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme a su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 04 días del mes de Julio del año 2024.



Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés Lempira